



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Aprobado en Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2014, el pliego de cláusulas administrativas para la enajenación situado en parcela 8, polígono 103, paraje Madal, de este término municipal de Consuegra.

Las personas interesadas podrán presentar las correspondientes proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, donde tendrá a su disposición el pliego de cláusulas, publicándose en este, el siguiente extracto:

1.-Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

a) Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.-Objeto del contrato: La venta de la parcela número 8 del polígono 103, paraje Madal de este término municipal.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación: 9.006,29 euros.

5.-Garantía provisional: El 2 por 100 del precio de adjudicación del contrato (180,13 euros).

6.-Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

b) Documentación a presentar; la determinada en el pliego de cláusulas administrativas aprobado al efecto.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra.

8.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

b) Domicilio: Plaza España, número 1.

c) Localidad: 45700-Consuegra.

Consuegra 3 de octubre de 2014.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 8809